



**Instrumento de valoración de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Recomendaciones	Acción a realizar	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad	Potencial de éxito
<p><b>Fortaleza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El programa formula en forma adecuada el problema, como una situación que puede ser revertida.</li> <li>El programa define correctamente a la población que tienen el problema.</li> </ol> <p><b>Oportunidad:</b></p> <p>En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición es posible encontrar datos que permitan focalizar la población potencial</p> <p><b>Debilidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El programa no define los plazos para revisión o actualización del problema y el diagnóstico.</li> <li>Las causas del problema se definen inadecuadamente al presentarse como porcentajes.</li> <li>El programa presenta inconsistencias en la definición de su población potencial.</li> <li>El programa no cuenta con Reglas de Operación.</li> <li>El programa no cuenta con justificación teórica que lo sustente.</li> </ol> <p><b>Amenaza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No existen fuentes de información que permitan definir, revisar y actualizar la población potencial</li> </ol> <p><b>Justificación de la creación y del desempeño del programa</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Establecer los plazos y periodicidad para la revisión/actualización del problema y su diagnóstico.</li> <li>Mejorar la redacción de las causas del problema, en forma tal que permitan dar cuenta del origen del problema.</li> <li>Focalizar la población objetivo del programa.</li> <li>Explorar fuentes de información que sustenten la cuantificación y caracterización de la población potencial.</li> <li>Elaborar un documento en el que se justifiquen y describan explícitamente las causas y efectos del problema.</li> <li>Elaborar un documento normativo que sirva de guía en la operación del programa.</li> </ol>	<p>Me permito informar que el programa cuenta con reglas de operación las cuales son publicadas anualmente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, las cuales son realizadas por el Sistema DIF Hidalgo, en el que estableco las responsabilidades de los diversos Sistemas DIF's. Así mismo la población objetivo es seleccionada directamente por el Sistema DIF Hidalgo, es obligación del este Organismo únicamente encargarse de la distribución del producto, integración de expedientes, medición semestral de niñas y niños beneficiados y la integración y seguimiento de los comités de participación ciudadana.</p>	X	X	X	X	X	100%
<p><b>Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales</b></p> <p><b>Fortaleza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El programa se alinea correctamente al Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>El programa presenta, parcialmente, alineación con los ODS.</li> </ol> <p><b>Oportunidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Existe un Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigente.</li> </ol> <p><b>Debilidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se presenta la alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.</li> </ol> <p><b>Amenaza:</b></p> <p>No se detectan amenazas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>- Alinear el programa con el ODS</li> <li>- Poner fin al hambre, específicamente con sus metas 2.1 y 2.2.</li> <li>- Revisar el Plan Nacional y Estatal vigente para identificar la alineación del programa con estos documentos.</li> </ol>	N/A						

<b>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza:</b> 1. El programa define adecuadamente la unidad de medida para las poblaciones potencial y objetivo. <b>Oportunidad:</b> 1. Existen fuentes oficiales (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), la Encuesta Nacional de Ingreso, Gasto de los Hogares (ENIGH), entre otros) que posibilitarían obtener información para la definición y cuantificación de la población potencial. 2. Existen ROP para proyectos estatales "Desayunos Escolares Frios y Desayunos Escolares Calientes" en los que se incluye un proceso de selección para los beneficiarios. <b>Debilidad:</b> 1. No se define y cuantifica correctamente la población potencial. 2. No se cuenta con metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. 3. El programa no define un plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo. 4. El programa no cuenta con información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. 5. No se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo y las estrategias de cobertura. <b>Amenaza:</b> 1. No existen fuentes de información que permitan definir, revisar y actualizar la población potencial.	1.-Conciliar la operación del programa DM16 Programas Alimentarios, considerando las ROP estatales de los proyectos "Desayunos Escolares Frios y Desayunos Escolares Calientes" 2.-Es necesaria una redefinición en la definición y cuantificación de la población potencial. Elaborar e incluir la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. 3.-Definir el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo. 4.- Sistematizar la información respecto a la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Pbr's del ejercicio fiscal 2023 y 2024	X	X	X	100%
<b>Patrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>Fortaleza:</b> 1. El programa da seguimiento, en forma parcial, a los apoyos entregados. <b>Oportunidad:</b> 1. Las personas beneficiarias de los apoyos del programa cuentan con la disposición a proporcionar la información de seguimiento al programa. 2. Existen ROP para los proyectos estatales "Desayunos Escolares Frios y Desayunos Escolares Calientes" en los que se incluye procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios. <b>Debilidad:</b> 1. El programa no cuenta con un documento normativo que establezca la estructura del patrón de beneficiarios y los mecanismos para su depuración y actualización. 2. En el patrón de beneficiarios se asigna una clave o identificador a cada beneficiario del programa, sin embargo, no es posible asegurar que no cambie con el tiempo. 3. No se cuenta con procedimientos documentados para otorgar bienes o servicios a los beneficiarios.	1.-Sistematizar el seguimiento y captura de información respecto de los cuatro Componentes del programa. 2.-Consolidar y sistematizar los mecanismos mediante los cuales se conforma el patrón de beneficiarios; así como normar el contenido y la estructura del patrón de beneficiarios y los mecanismos para su depuración y actualización. 3.-Documentar los procesos y procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, sistematizarlos y difundirlos públicamente.	Me permito informar en coordinación con el Sistema DIF Hidalgo, se lleva a cabo el registro de los beneficiarios mediante una plataforma digital propio de ellos. Así mismo es obligación del Sistema DIF Pachuca genera expediente físicos de los propios beneficiarios, su periodicidad de actualización de este padrón se genera de acuerdo a los ciclos escolares que establece la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	X	X	X	100%



<p><b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b></p>	<p><b>Fortaleza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se señalan y redactan correctamente los componentes del programa y estos hacen referencia a los bienes o servicios que produce el programa.</li> <li>La realización de los componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</li> <li>Se señala y redacta correctamente el Fin, lo que deja claro que el programa no es la única intervención para lograrlo. Este a su vez se encuentra correctamente vinculado al 17, 18, 19, 21, 24, 25 15. Redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa. Apellido de la evaluación Fortaleza y oportunidad/ debilidad amenaza.</li> <li>Referencia (pregunta) Recomendación Programa Municipal de Desarrollo.</li> <li>Los indicadores del programa, con excepción del Propósito, permiten medir su desempeño.</li> <li>Los indicadores cuentan con medios de verificación que permiten reproducir el cálculo del indicador.</li> </ol> <p><b>Debilidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Existe ambigüedad en la redacción de las actividades, por lo que no queda clara su asociación con la producción de los Componentes. Esto a su vez imposibilita determinar si son o no prescindibles.</li> <li>Las actividades no están ordenadas cronológicamente.</li> <li>El Propósito del programa no se redacta de forma adecuada, denota una acción y no una situación alcanzada.</li> <li>El programa carece de un documento normativo en el que se pueda identificar el resumen narrativo de la MIR.</li> <li>En las Fichas Técnicas de los indicadores del programa solo se identificaron metas asociadas al nivel de Componentes; sin embargo, no se especifica el comportamiento que se busca en cada una de ellas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Redefinir el indicador de nivel Propósito, para que permita medir los resultados del programa.</li> <li>Redactar las actividades de cada Componente en forma clara y ordenadas cronológicamente. Por ejemplo:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar los planteles objeto de apoyo;</li> <li>Integrar el padrón de beneficiarios;</li> <li>Integrar los comités comunitarios de participación social; y</li> <li>Supervisar la entrega de los apoyos.</li> </ol> </li> <li>Modificar la redacción del Propósito a fin de que denote una situación alcanzada.</li> <li>Establecer las metas de todos los indicadores y determinar el comportamiento que se busca en cada uno de ellos.</li> </ol>	<p>Me permito informar derivado del cambio a los componentes que se generaron durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se ha obtenido una mejorada en la redacción de los mismos, además que es importante hacer de conocimiento que derivado de los componentes que forman parte de este proyecto se engloban la entrega de programas alimentarios.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>100%</p>
<p><b>Presupuesto y rendición de cuentas</b></p>	<p><b>Fortaleza:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información para identificar los gastos en los que se incurre al generar los Componentes.</li> </ol> <p><b>Debilidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El programa no cuenta con una página que permita acceder a los principales resultados del programa.</li> <li>No se cuenta con mecanismo para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</li> <li>No se cuenta con procedimientos, señalados en un documento normativo, estandarizados y difundidos públicamente, para la ejecución de obras y/o acciones.</li> </ol> <p><b>Oportunidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A nivel municipal se detectan al menos tres programas con coincidencia en la población objetivo.</li> <li>El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros programas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Construir una plataforma de acceso público que permita difundir los principales resultados del programa y monitorear su desempeño.</li> <li>Generar y documentar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</li> <li>Documentar los procesos y procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones y difundirlos públicamente.</li> <li>Se recomienda revisar que otros programas, de nivel estatal o federal podrían ser complementarios o con coincidencia.</li> </ol>	<p>Me permito informar derivado de la observación número dos del apartado de debilidades de acuerdo a las reglas de operación de los programas desayunos escolares, se cuenta con un organo de participación ciudadana de acuerdo a cada plantel educativo beneficiado integrado por los padres de familia los cuales evalúan el desempeño a la entrega de las dotaciones alimentarias.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>100%</p>
<p><b>Complementariedad y coincidencias con otros programas federales</b></p>	<p><b>Oportunidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A nivel municipal se detectan al menos tres programas con coincidencia en la población objetivo.</li> </ol> <p><b>Debilidad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El programa no documentó la complementariedad o coincidencia con otros programas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda revisar que otros programas, de nivel estatal o federal podrían ser complementarios o con coincidencia.</li> </ol>	<p>De acuerdo a la población objetivo de este programa, el Sistema DIF Hidalgo realiza la selección, derivado de una cédula de focalización la cual nos ha remitido.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>100%</p>

Elaboró

L.D. Cristian Alar Ruiz Pérez  
 Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal  
 Pachuca

Meliza  
 C.P. Mariateresa Dávila Valdés  
 Directora Ejecutiva del Sistema DIF Municipal  
 Pachuca.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto 2020-2024  
 Secretaría de Planeación y Evaluación  
 Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos  
**PROGRAMA DE ACCIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

Siendo las 14:00 horas del día 01 de marzo del año 2024, en la Ciudad de Pachuca, se reúnen en las oficinas que ocupa la Secretaría ubicadas en Plaza General Pedro María Anaya No. 1, 1er. Piso, Col. Centro, 42000, L.T. Samantha Kay Pérez Cortés Secretaria de Planeación y Evaluación, C.P. María Isabel Dávalos Valdés Directora Ejecutiva del Sistema DIF Municipal Pachuca, L.A Roxana Sánchez Pérez Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos, L.C.P y A.P. David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación y el L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal Pachuca, proceden a la lectura y firma del presente programa en los siguientes términos:

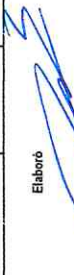
En el presente instrumento se especifican los compromisos de mejora derivados de la evaluación específica de desempeño del programa DM16 que implementa el Centro de Evaluación e Innovación Gubernamental, estos compromisos se implementarán en los momentos y circunstancias que el mismo detalla y tienen como objetivo principal operacionalizar y utilizar la información resultante de las evaluaciones en un ambiente participativo. Del mismo modo, reflejan el carácter político de la evaluación, al haber sido acordados en mesa de trabajo celebrada el mismo día del presente, entre la unidad coordinadora de la evaluación y los evaluados.

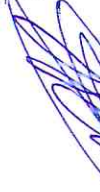
La columna 1 especifica el potencial de éxito calculado mediante un índice ponderado del Anexo 1 a este Programa, la posición institucional de técnica de los participantes en la ciudad mesa de trabajo. La columna 2 especifica la acción concreta a realizarse para operacionalizar el aspecto susceptible de mejora. La columna 3 detalla el cargo del funcionario responsable de implementar de la mejora tratada. La columna 4 determina la fecha término para la implementación de la mejora. La columna 5 impulsa la generación de evidencia documental que avale la implementación de la mejora. En la columna 6 se determina el funcionamiento de la unidad coordinadora de la evaluación que dará seguimiento a las implementaciones de mejora. La columna 7 especifica la fecha término posterior a la implementación en que verificará su concreción. Y la columna 8 permite generar la evidencia de la anterior verificación.


Éxito potencial (1)	Acción a realizar (2)	Implementador (3)	Fecha término (4)	Evidencia de implementación (5)	Verificador (6)	Fecha término (7)	Evidencia de verificación (8)
100%	Me permito informar que el programa cuenta	L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez	31/12/2023	Pbr's	L.C.P y A.P	31/12/2023	Oficios DIF-DIRE/J0509/2023 del 7 de febrero del 2023 al envío de los formatos
100%	N/A	L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal Pachuca.	31/12/2023	Pbr's correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	31/12/2023	Oficios DIF-DIRE/J0509/2023 del 7 de febrero del 2023 al envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-DIRE/J2302/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023; DIF-DIRE/J249/2023 del 4de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades; DIF-DIRE/J489/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIRE/J811/2023 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.
100%	Pbr's del ejercicio fiscal 2023 y 2024	L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal Pachuca.	31/12/2023	Pbr's correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	L.C.P y A.P David Alvarez Daniels Coordinador de Evaluación	31/12/2023	Oficios DIF-DIRE/J0509/2023 del 7 de febrero del 2023 al envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-DIRE/J2302/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023; DIF-DIRE/J249/2023 del 4de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades; DIF-DIRE/J489/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIRE/J811/2023 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.





100%	Me permito informar en coordinación con el Sistema DIF Hidalgo, se lleva a cabo el registro de los beneficiarios mediante una plataforma digital propio de ellos. Así mismo es obligación del Sistema DIF Pachuca genera expediente físicos de los propios beneficiarios, su periodicidad de actualización de este patron se genera de acuerdo a los ciclos escolares que establece la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal Pachuca.	31/12/2023	Pbr's correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	L.C.P y A.P David Avarez Daniels Coordinador de Evaluación	31/12/2023	Oficios DIF-DIRE/J056/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca, DIF-DIRE/J236/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023, DIF-DIRE/J239/2023 del 30 de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades, DIF-DIRE/J488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIRE/J811/21/23 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.
100%	Me permito informar derivado del cambio a los componentes que se generaron durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se ha obtenido una mejorada en la redacción de los mismos, además que es importante hacer de conocimiento que derivado de los componentes que forman parte de este proyecto se engloban la entrega de programas alimentarios.	L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal Pachuca.	31/12/2023	Pbr's correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	L.C.P y A.P David Avarez Daniels Coordinador de Evaluación	31/12/2023	Oficios DIF-DIRE/J056/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca, DIF-DIRE/J236/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023, DIF-DIRE/J239/2023 del 30 de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades, DIF-DIRE/J488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIRE/J811/21/23 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.
100%	Me permito informar derivado de la observación número dc- del apartado de debilidades de acuerdo a las reglas de operación de los programas desayunos escolares, se cuenta con un organo de participación ciudadana de acuerdo a cada plantel educativo beneficiado integrado por los padres de familia los cuales evalúan el desempeño a la entrega de las dotaciones alimentarias.	L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal Pachuca.	31/12/2023	Pbr's correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	L.C.P y A.P David Avarez Daniels Coordinador de Evaluación	31/12/2023	Oficios DIF-DIRE/J056/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca, DIF-DIRE/J236/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023, DIF-DIRE/J239/2023 del 30 de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades, DIF-DIRE/J488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIRE/J811/21/23 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.
100%	De acuerdo a la población objetivo de este programa, el Sistema DIF Hidalgo realiza la selección, derivado de una cédula de focalización la cual nos ha remitido.	L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal Pachuca.	31/12/2023	Pbr's correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.	L.C.P y A.P David Avarez Daniels Coordinador de Evaluación	31/12/2023	Oficios DIF-DIRE/J056/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca, DIF-DIRE/J236/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023, DIF-DIRE/J239/2023 del 30 de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades, DIF-DIRE/J488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIRE/J811/21/23 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.

Elaboró  
  
 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez  
 Coordinador Técnico del Sistema DIF Municipal Pachuca

Participante  
  
 L.C.P. y A.P. David Avarez Daniels  
 Coordinador de Evaluación

Participante  
  
 C.P. María Isabel Pineda Valdes  
 Directora Ejecutiva del Sistema DIF Municipal Pachuca.

Participante  
  
 L.T. Samantha Kay Pérez Cortés  
 Secretaria de Planeación y Evaluación

Participante  
  
 L.C.P. Rocana Sánchez Pérez  
 Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos






**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto 2020-2024**  
**Secretaría de Planeación y Evaluación**  
**Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos**  
**CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

PEDPPR02R15  
PEDPPR02F10.0

Datos generales de la verificación

Funcionario verificador: L.C.P y A.P David Alvarez Daniels  
 Cargo del funcionario: Coordinador de Evaluación  
 Enlace de organismo evaluado: L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez  
 Cargo del enlace: Coordinador Técnico

Fecha: 01/03/2024 Origen de la verificación: Evaluación específica de desempeño del programa DM16

Tipo de evaluación	Evaluador	Año de aplicación.	2022
<input type="checkbox"/> Diseño	<input type="checkbox"/> Interno		
<input type="checkbox"/> Consistencia y resultados	<input checked="" type="checkbox"/> Externo		
<input checked="" type="checkbox"/> Específica de desempeño			
<input type="checkbox"/> Resultados			
<input type="checkbox"/> Impacto			

Seguimiento a compromisos


Compromiso	Estado	Si	No	¿Evidencia acordada?
Me permito informar que el programa cuenta con reglas de operación las cuales son publicadas anualmente en el Periodico Oficial del Estado de Hidalgo, las cuales son realizadas por el Sistema DIF Hidalgo, en el que establece las responsabilidades de los diversos Sistemas DIF's. Asi mismo la población objetivo es seleccionada directamente por el Sistema DIF Hidalgo, es obligación del este Organismo unicamente encargarse de la distribución del producto, integración de expedientes, medición semetral de niñas y niños beneficiados y la integración y seguimiento de los comites de participación ciudadana.	Finalizado	X		Oficios DIF-DIREJ/058/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-DIREJ/238/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los PbR'S 2023; DIF-DIREJ/249/2023 del 4de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades; DIF-DIREJ/488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIREJ/811/2023 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.




N/A	Finalizado	X	Oficios DIF-DIREJ/058/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-DIREJ/238/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023; DIF-DIREJ/249/2023 del 4de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades; DIF-DIREJ/488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIREJ/811/2023 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.
Pbr's del ejercicio fiscal 2023 y 2024	Finalizado	X	Oficios DIF-DIREJ/058/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-
Me permito informar en coordinación con el Sistema DIF Hidalgo, se lleva a cabo el registro de los beneficiarios mediante una plataforma digital propio de ellos. Asi mismo es obligación del Sistema DIF Pachuca genera expediente fisicos de los propios beneficiarios, su periodicidad de actualización de este padron se genera de acuerdo a los ciclos escolares que establece la Secretaria de Educación Publica del Estado de Hidalgo.	Finalizado	X	Oficios DIF-DIREJ/058/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-DIREJ/238/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023; DIF-DIREJ/249/2023 del 4de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades; DIF-DIREJ/488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIREJ/811/2023 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.
Me permito informar derivado del cambio a los componentes que se generaron durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se ha obtenido una mejorada en la redacción de los mismos, ademas que es importante hacer de conocimiento que derivado de los componentes que forman parte de este proyecto se engloban la entrega de programas alimentarios.	Finalizado	X	Oficios DIF-DIREJ/058/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-DIREJ/238/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023; DIF-DIREJ/249/2023 del 4de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades; DIF-DIREJ/488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIREJ/811/2023 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.
Derivado de la observación número dos del apartado de debilidades de acuerdo a las reglas de operación de los programas desayunos escolares, se cuenta con un organo de participación ciudadana de acuerdo a cada plantel educativo beneficiado integrado por los padres de familia los cuales evaluan el desempeño a la entrega de las dotaciones alimentarias.	Finalizado	X	Oficios DIF-DIREJ/058/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-DIREJ/238/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023; DIF-DIREJ/249/2023 del 4de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades; DIF-DIREJ/488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIREJ/811/2023 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.

<p>De acuerdo a la población objetivo de este programa, el Sistema DIF Hidalgo realiza la selección, derivado de una cédula de focalización la cual nos he remitido.</p>	<p>Finalizado</p>	<p>X</p>	<p>Oficios DIF-DIREJ/058/2023 del 7 de febrero del 2023 el envío de los formatos mir 2023 del Sistema DIF Municipal Pachuca; DIF-DIREJ/238/2023 del 30 de marzo 2023 con el envío de los Pbr'S 2023; DIF-DIREJ/249/2023 del 4de abril del 2023 con el envío del primer trimestre de actividades; DIF-DIREJ/488/2023 del 28 de junio de 2023 con el segundo trimestre de actividades y DIF-DIREJ/811/2023 del 02 de octubre de 2023 tercer trimestre de avances de actividades.</p>
--	-------------------	----------	--

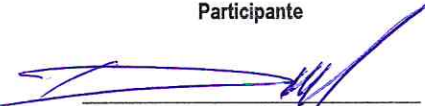
Elaboró

  
 L.D. Cristian Alan Ruiz Pérez  
 Coordinador Técnico del Sistema DIF  
 Municipal Pachuca


Autorizó

  
 C.P. María Isabel Dávila Valdés  
 Directora Ejecutiva del Sistema  
 DIF Municipal Pachuca.


Participante

  
 L.C.P y A.P David Álvarez Daniels  
 Coordinador de Evaluación

Participante

  
 L.A Roxana Sánchez Pérez  
 Directora de Planeación, Evaluación  
 y Proyectos Estratégicos

Participante

  
 L.T. Samantha Kay Pérez Cortés  
 Secretaria de Planeación y  
 Evaluación